



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.036 .- /

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
HABILITACIÓN DEPENDENCIAS
MUNICIPALES.**

LAJA, abril 01 de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CÍA LTDA. de fecha 31.03.16.
2. Mail consulta emitida al DOM sobre designación del ITO de la obra, de fecha 28.03.16.
3. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 22.03.16.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.591 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-13-LE16, del fecha 17.03.16.
5. Acta de evaluación emitida por la Comisión Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 17.03.16.
6. Apertura electrónica de fecha 15.03.16.
7. D. A N° 1.386 que designa la comisión evaluadora, de fecha 11.03.16.
8. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 07.03.16.
9. Licitación Pública ID 3735-13-LE16, de fecha 03.03.16
10. D. A N° 1.016 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 01.03.16.
11. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
12. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "HABILITACIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID 3735-13-LE16" de fecha 31.03.16, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CÍA LTDA. RUT: 76.771.440-8, por un monto total de \$4.999.488 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 0153538 del Banco Santander por \$400.000, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica de la Obra al Sr. René Vidal Llanos Director de Obras y en caso de ausencia lo remplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. Patricio Aranguiz Arros Profesional de la DOM.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004018.
- 5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 0038968 por \$100.000 del Banco Santander, tomado por la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CÍA LTDA. RUT: 76.771.440-8. a favor la Municipalidad de Laja, correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta Licitación Pública ID 3735-13-LE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**